NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 27 de junio de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Australia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Prescripciones de bioseguridad para el procesamiento posterior a la entrada de productos de salmónidos procedentes de países autorizados |
| Modificación de las prescripciones vigentes de certificación y de procesamiento posterior a la entrada aplicables a los productos de salmónidos procedentes de países autorizados (excepto de Nueva Zelandia).  A partir del 1º de septiembre de 2019 se aplicarán nuevas condiciones para la importación de productos de salmónidos procedentes de países autorizados, excepto Nueva Zelandia.  A partir de esa fecha, todos los productos de salmón deberán cumplir las nuevas condiciones para que se permita su entrada en Australia. Se seguirá aceptando la entrada de productos de salmón con arreglo a las condiciones de importación vigentes durante el período intermedio.  Más información disponible en:  [http://www.agriculture.gov.au/biosecurity/risk-analysis/memos/ba2019-a04](http://www.agriculture.gov.au/biosecurity/risk-analysis/memos/ba2019-a04" \t "_blank). |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *The Australian SPS Notification Authority* (Organismo encargado de la notificación MSF de Australia)  GPO Box 858  Canberra ACT 2601  Australia  Correo electrónico: sps.contact@agriculture.gov.au |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *The Australian SPS Notification Authority* (Organismo encargado de la notificación MSF de Australia)  GPO Box 858  Canberra ACT 2601  Australia  Correo electrónico: sps.contact@agriculture.gov.au |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**